

Ushuaia, 04 JUN 2021

VISTO:

El Expediente N° 385/2021 de Registro de Expedientes de esta Universidad, el Estatuto de la UNTDF, la Ley N° 26559 de creación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Resolución de la Asamblea Universitaria (AU) N° 1/2021; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución AU N° 1/2021 fueron designados el Dr. Daniel A. Fernández y la Dra. Diana Viñoles como Rector y Vicerrectora de esta Universidad respectivamente a partir del 26 de mayo de 2021 y hasta el 25 de mayo de 2025.

Que en el marco de dicha resolución y del Estatuto de esta Universidad, que en su Artículo 49° determina entre las atribuciones y deberes del Rector "Establecer la organización administrativa de la Universidad, designar y remover a los titulares de las Secretarías y al personal de nivel político que lo acompañará durante su gestión...", es atribución del suscripto efectuar las designaciones de Secretarías y Secretarios y del personal de nivel político de la Universidad a fin de garantizar el normal funcionamiento de las diversas actividades administrativas y organizativas de la Universidad.

Que el suscripto considera que las personas que se detallan en el Anexo I de la presente reúnen las características y requisitos necesarios para desempeñarse en dichas funciones correspondiendo su designación.

Que las designaciones solicitadas se realizan con cargo al Presupuesto 2021 de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto.

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a las Secretarías de esta Universidad de acuerdo a la nómina, fecha de alta de designación y funciones que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente en un total de una (1) foja.

ARTÍCULO 2º: Instruir a la Secretaría de Administración a imputar el gasto en la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese a las Direcciones de Instituto, a la comunidad universitaria, publíquese en la página web. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (REC- R/2) Nº: 007 - 2021


Dr. Daniel A. Fernández
Rector
Universidad Nacional de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



ANEXO I RESOLUCIÓN (REC- R/2) N°:

Nómina de Secretarías UNTDF

Apellido y nombre	DNI N°	Cargo	Fecha de alta
Bottino, Viviana Margarita	12.285.962	Secretaria de Extensión	1/6/2021
Frías, Mónica María	12.675.184	Secretaria Sede Río Grande	1/6/2021


Dr. Daniel A. Fernández
Rector
Universidad Nacional de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur